

Santa Rosa, 13 de Marzo de 2018.-

RESOLUCION NRO. 036/18

Acta Nro. 007/2018

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por la ley 19.272, las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo expuesto precedente mente,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FP del Municipio Santa Rosa, realizados en el periodo del 20/02/2018 al 19/03/2018.


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

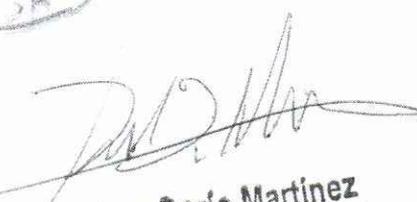
Gobierno de
Canelones



Gladys Rodriguez
Gladys Rodriguez

2/3
COPIA DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA




Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa